



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



Secretaría General de Gobierno

Informe de Auditoría

Número de Auditoría: "A-01" DEL PAA.

Dependencia o Entidad:	Secretaría General de Gobierno
Área auditada:	Centro de Evaluación y Control de Confianza
Titular:	Alma Verónica Vargas Bravo
Tipo de auditoría:	"Desempeño" Revisión a sus Programas de Trabajo
No. oficio de comisión:	CGE/OIC-SGG-033/2020
Período revisado:	"Marzo de 2019 – Enero 2020
Fecha de inicio:	29/01/2020
Fecha de conclusión:	24/02/2020
Titular del Órgano Interno de Control:	Laura Isabel Leyva Gómez
Auditores:	María Isabel Díaz Flores
Monto fiscalizado:	\$ 0.00
Monto observado:	\$ 0.00

I.- Antecedentes

De acuerdo al Programa Anual de Auditorías 2020 y derivado de las atribuciones que otorgan a este Órgano Interno de Control de la Secretaría General de Gobierno los artículos 14 de la Ley de Control y Confianza del Estado de San Luis Potosí, 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 29 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno se dio inicio a la auditoría de "Desempeño" Revisión a los Programas de Trabajo en el Centro de Evaluación y Control de Confianza, comisionando para tal función a la C. María Isabel Díaz Flores como se indica en la Orden de Auditoría No. OIC-SGG/01/2020, de fecha 29 de enero de 2020, por lo que al amparo de la misma se presentó en las oficinas que ocupan el mencionado Centro, entregándola el mismo día, acto con el que se inició formalmente la revisión, con la firma del Acta de Inicio de Auditoría y que se concluye el día de hoy.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

Programa desempeñado durante el período comprendido de abril del 2019 a marzo del 2020.

II.2. Objetivo

Verificar que las acciones, planes y programas del Centro de Evaluación y Control de Confianza, se cumplan y operen de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia.

II.3. Alcance

Se revisará el "Desempeño" y cumplimiento del Programa 2019 y que se cuente con el del 2020.

Trabajo desarrollado de conformidad con las Normas Generales Profesionales de Auditoría del Sistema de Fiscalización y aplicando los procedimientos necesarios, como consta en los papeles de trabajo.

III. Resultados del trabajo desarrollado

III.1. Al amparo de la Orden de Auditoría No. OIC-SGG/01/2020, de fecha 29 de enero de 2020, personal de este Órgano Interno de Control, se presentó ante la Titular del Centro de Evaluación y control de Confianza, C. **Alma Verónica Vargas Bravo**, quien mediante oficio No. CECCE/AJ/0463/2020, designó como persona enlace al C. **Antonio López Rodríguez**, para que en su nombre y representación proporcionara la información y documentación que fuera requerida.

III.2. Este Órgano Interno de Control mediante el oficio No. CGE/OIC-SGC-034/2020, de fecha 29 de enero del 2020, solicitó al Centro de Evaluación y Control de Confianza:

1. El o los Programa (desarrollados) de Trabajo de ese Centro de Evaluación Control y Confianza del 2019, así como la documentación que compruebe avale, y/o soporte, haber logrado las metas u objetivos programados, y sus indicadores de cumplimiento.
2. El o los Programa(s) o planes de trabajo de cada una de las Direcciones, Subdirecciones, Unidades, Áreas o Departamentos que conformen ese Centro de Evaluación, propuestos para el presente ejercicio fiscal. Así como nos informen los Indicadores Estratégicos o de Gestión, que presentaran para medir el grado de avance y cumplimiento de sus metas.
3. Normatividad vigente y aplicable a ese Centro de Evaluación, como son los
 - Manual de Organización,
 - Manuales de Procedimientos, y
 - Las Leyes, {vigentes} con sus respectivos Reglamentos.

III.3. El Centro de Evaluación, dio respuesta a nuestra solicitud primero a través del correo electrónico y después mediante el Oficio No. CECCE/AA/0497/2020, de fecha 05/02/2020, y recibido en este Órgano Interno de Control el 10 del mismo mes y año, al cual anexó la documentación e información solicitada, de forma impresa y digital [CD].

III.4. Procediendo a analizar dicha documentación y la normatividad aplicable. Así mismo, la Titular del Órgano Interno de Control, y personal comisionado para el desarrollo de esta Auditoría, se presentó en las oficinas de ese Centro, a fin de realizar la verificación física del desempeño de los servidores públicos. En esa visita fuimos atendidos por la Titular del Centro, la persona enlace así como el personal de cada unidad que conforma dicho Centro, al inicio la visita, nos proyectaron una presentación en la cual nos fueron informando de su Misión, su Visión, sus Metas, sus Objetivos, como está conformado el Centro de Evaluación y Control de Confianza, su Marco Jurídico de Actuación, así como el de cada Unidad que lo conforma, después de eso nos mostraron las instalaciones, presentándonos y observando el desempeño del personal, en cada una de las áreas.

III.5. En cuanto al análisis de la informado y a la documentación que enviaron de forma digital, se detectó lo siguiente:

1.- No se elaborarán programas como tales. El Centro de Evaluación de Control y Confianza fija sus Metas, Objetivos y Alcance en un Proyecto de Inversión, de acuerdo a lo que le asigne el FASP y FORTASEG, por lo que a fin de cumplir con lo solicitado en el primer punto, nos proporcionaron Copia del Proyecto de Inversión 2019, y a fin de verificar su avance y cumplimiento nos entregaron un Informe Parcial de Metas 2019, es preciso aclarar que dicho Proyecto inicio en Abril del 2019 y concluye en marzo 2020. Con el análisis, lo informado y de dicha documentación, se determina que su

Desempeño es congruente con su Proyecto, y que operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia.

2.- Respecto a lo solicitado en el punto número dos, como nos indicaron en el punto número 1, no se elaborarán programas como tales. Por lo que a fin de cumplir con lo solicitado, nos proporcionaron Copia del Proyecto de Inversión 2020 - 2021, el cual inicia a partir de abril del presente año, informando también, que por estar sujetos a los Fondos de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y al Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública de los Municipios (FORTASEG), no se manejan Indicadores Estratégicos ni de Gestión, que para medir el grado de avance y cumplimiento de sus metas llevan el calendarizado presentado en su proyecto de inversión.

3.- Respecto a lo solicitado en el punto número tres; Normatividad vigente y aplicable a ese Centro de Evaluación, se nos informó que se encuentran en proceso de elaboración y autorización por las autoridades correspondientes, por tal motivo se nos proporcionó copia de los oficios con los que comprueban el trámite y avance que han obtenido en relación a sus Manuales de Organización y Procedimientos así como en el del Reglamento.

En Conclusión:

Este Órgano Interno de Control concluye en base a lo observado en las visitas y a la evidencia proporcionada, que el "Desempeño" en de ese Centro de Evaluación y Control de Confianza es bueno.

Recomendación

Se recomienda continuar con la elaboración de su Reglamento así como de la actualización de sus Manuales de Organización y Procedimientos, respetando su objetivo y funcionalidad, hasta lograr su correspondiente autorización y registro.

Se reitera deberán seguir trabajando para brindar un mejor servicio, manteniéndose en constante capacitación y actualización y mejora de sus procesos y sistemas.

También consideramos importante invitarlos a buscar y/o establecer indicadores que puedan medir el "Cumplimiento" real de los colaboradores de ese Centro y si efectivamente se están realizando apegados a los principios de:

Eficacia; relacionado esencialmente al logro de los objetivos propuestos y los alcanzados.

Eficiencia, a fin de medir la proporción entre los recursos que se invierten (humanos, materiales y financieros)

Economía, con la que se mide el costo o recursos aplicados para lograr los objetivos de un programa contra los resultados obtenidos. Lo que implica racionalidad, o sea

que se conduzca al máximo cumplimiento de los objetivos con el menor gasto presupuestal posible.

Así como que sigan propiciando y fomentando en todas las áreas y/o Departamentos **busque que las acciones, planes y programas, operen de acuerdo a los principios mencionados, y continúen identificando las áreas de mejora.** Para promover la eficiencia en sus servicios.

Requiriendo se nos informe de manera oficial (mediante oficio), las acciones que se tomen y el seguimiento que se les dé a las recomendaciones que se les han manifestado en el presente informe.

Cédulas de Observaciones

Este apartado no se incluye, ya que no hay observaciones.

ATENTAMENTE

Personal comisionado


María Isabel Díaz Flores
Auxiliar en Administración

Validación del contenido del Informe


Laura Isabel Leyva Gómez
Titular del Órgano Interno de Control de
la Secretaría General de Gobierno